

INFORME

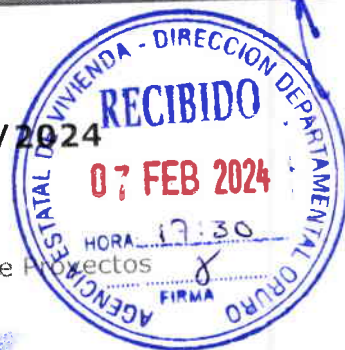
I-2024-02557 | AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0045/2024

A : Arq. Álvaro Yucra Condori RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Agustín Benicio Morales Cruz - Responsable de Gestión de Proyectos Arq. Gustavo Rubén Robledo Cardozo - Profesional en Diseño Lic. Vladimir Alex Quispe Luna - Técnico III Contrataciones COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (C) 2023- ORURO" AEV-OR-DC002/2024

FECHA : Oruro, 07 de febrero de 2024



1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización: Mediante nota AEV/DIR.ORU/AGP_NOT/Nro. 00011/2024 de fecha 25 de enero 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de Arq. Agustín B. Morales Cruz Responsable de Gestión de Proyectos. emite la solicitud de inicio de proceso de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (C) 2023- ORURO".
Autorización y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa R.A.D. No. 008/2024 de fecha 25 de enero 2024 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (C) 2023- ORURO".
Publicación: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de enero del 2024.
Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 009/2024 de fecha 29 de enero de 2024.
Presentación de Propuestas: Hasta horas 16:30 de 2 de febrero de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Table with columns: Nº, PROPONENTES, PRESENTACIÓN (FECHA, HORA)

¡Construyendo nuevos sueños!

1	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	2/2/2024	16:20
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CALEF SRL.	2/2/2024	16:23
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	2/2/2024	16:24

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CALEF SRL.	NINGUNO	NINGUNO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	NINGUNO
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CALEF SRL.	NINGUNO

3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	NINGUNO
---	---	---------

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	NINGUNO
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CALEF SRL.	NINGUNO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (C) 2023- ORURO"
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.
Número de Páginas de la :	246 paginas

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

propuesta

Propuesta económica :

3.553.919.50 Bolivianos

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	✓		3-4	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta	✓		24	✓	
3. Formulario A-2a. Identificación del Proponente	✓		6	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		26-28	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		49-82	✓	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		179-182	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		118	✓	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		244-246	✓	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.**, se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra **HABILITADO**, verificado por el sistema SIMCO.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.**, **cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (C) 2023- ORURO"
Nombre del Proponente :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CALEF SRL.
Número de Páginas de la propuesta :	117 paginas
Propuesta económica :	3.558.824,35 Bolivianos

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	✓		2-3	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta	✓		21	✓	
3. Formulario A-2a. Identificación del Proponente	✓		5	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		22-23	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		41-71	✓	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		100-102	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		104		✓
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		117	✓	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CALEF SRL.**, se pudo verificar que la misma **NO cumple** con el FORMULARIO C-2. En el punto de Equipo, Maquinaria y Vehículos, en la revisión del documento adjunto y solicitado en el formulario de las fotocopias simples y legibles del RUAT, se constato que la capacidad de carga no cumple con lo requerido en el TDR Volqueta o Camion mayor o igual a 5.7tn

Por tanto; el proponente mencionado **NO CALIFICA** y no procede para la siguiente etapa de calificación según lo establecido en el DCD Punto 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS en los siguientes incisos:

5.2 Causales de Descalificación.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (C) 2023- ORURO"
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	489 paginas
Propuesta económica :	3.549.961,92 Bolivianos

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ			Página N°	CONTINUA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	✓		4-5	✓	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta	✓		6	✓	
11. Formulario A-2a. Identificación del Proponente	✓		7	✓	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		20-23	✓	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		91-139	✓	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		211-213	✓	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		218-480	✓	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		480-483	✓	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA Y**

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

CONSULTORA CONDGRET S.R.L., se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A – 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra **HABILITADO**, verificado por el sistema SIMCO.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.**, **cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación

3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas, con los siguientes puntajes:

- ✓ TERCERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : **30 puntos**
- ✓ SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : **70 puntos**

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO – FASE (C) 2023- ORURO"		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{P_i}$
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	3.553.919,50 Bs.	3.553.919,48 Bs.	29.97
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	3.549.961,92 Bs.	3.549.961,91 Bs.	30.00

¡Construyendo nuevos sueños!

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

* Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.**, luego del cálculo de errores aritméticos, presenta diferencias dentro de lo permitido y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

* Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.**, luego del cálculo de errores aritméticos, presenta diferencias dentro de lo permitido y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.:	30.00 puntos.
CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	29.97 puntos.

3.2.2. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas

La propuesta del proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.**, fue evaluada considerando el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

✓ **Experiencia de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
-------------------------	--------------------	----------

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

<p>EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 49-50 de su propuesta
<p>EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 18 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 62-63 de su propuesta
<p>Técnico Almacenero Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 74-75 de su propuesta

✓ **Equipo, Maquinaria, Vehículos y Otros.**

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Camioneta Mitsubishi L200 PLACA 4837 PNU Ruat 2386493
2	Volqueta o camión mayor o igual a 5.7 tn en	Unid	1	CUMPLE	Volqueta Volvo

¡Construyendo nuevos sueños!

	buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años				PLACA 4027XEF Ruat 1617309
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarin	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
A REQUERIMIENTO (A SER DEFINIDO POR EL FISCAL)					
6	Motocicleta con un máximo de 5 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Motocicleta Pegasus PLACA 4945HNK Ruat 2504540
7	Generador eléctrico	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Verificación de las condiciones mínimas requeridas

La propuesta del proponente: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.** fue evaluada considerando el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

✓ **Experiencia de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO	RESPALDO
-------------------------	-------------	----------

¡Construyendo nuevos sueños!

	CUMPLE	
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 91-92 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses):+++ 18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 119-120 de su propuesta
Técnico Almacenero Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 130-131 de su propuesta

✓ **Equipo, Maquinaria, Vehículos y Otros.**

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Camioneta Toyota Hilux PLACA 5231FKB Ruat 2661652
2	Volqueta o camión mayor o igual a 5.7 tn en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años	Unid	1	CUMPLE	Tracto Camión Volvo PLACA 4112XAK Ruat 1663305
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarín	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
A REQUERIMIENTO (A SER DEFINIDO POR EL FISCAL)					
6	Motocicleta con un máximo de 5 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Moto Taurus TR150-H PLACA 3491SUR Ruat 1117769
7	Generador eléctrico	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del

¡Construyendo nuevos sueños!

Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES								
	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.		Proponente C		Proponente D		
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		✓						
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	✓		✓						
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES								
	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.		Proponente C		Proponente D		
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Objetivos	✓		✓						
Alcance	✓		✓						
Metodología	✓		✓						
Organigrama	✓		✓						
Métodos constructivos	✓		✓						
Plan de trabajo	✓		✓						
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	✓		✓						
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES			
		CONSTRUCTOR A CONSULTORA L & S S.R.L.	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	PROPONENTE C	PROPONENTE D
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido

¡Construyendo nuevos sueños!

R

<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</p>	10	10	10		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	6	6	6		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	6	6	6		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.</p>	3	3	3		
<p>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	3	3	3		
<p>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	2	2	2		
<p>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	3	3	3		
<p>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	2	2	2		

X

W

¡Construyendo nuevos sueños!

R

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35	35	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)
--	----	----	----	---	---

Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	(si cumple asignar 35 puntos)	(si cumple asignar 35 puntos)
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	35		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70	70		

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA CONSULTORA L & S S.R.L.	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.
	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29.97 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70 puntos
PUNTAJE TOTAL	99.97 puntos	100 puntos

¡Construyendo nuevos sueños!

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.** obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.** alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con la mayoría de las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa del "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ORURO – FASE (C) 2023- ORURO**", por un monto de **3.549.961,91 Bs. Tres Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Un 91/100 Bolivianos**, por un plazo de ejecución de la consultoría de **165 (Ciento Sesenta y Cinco) días calendario** computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto a la **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONDGRET S.R.L.** con Representante Legal **Freddy Toco Choquecallata CI.4037995**, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD, podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el inciso d), del Artículo 22, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N°010/2022.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Agustín Benicio Wotares Cruz
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Vladimiro A. Guispe Llanos
TÉCNICO III EN
CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Gustavo Roben Robledo Cardozo
PROFESIONAL EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ABMC/ VAQL/GRRC
Cct: arch.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**